1. INTRODUCCIÓN

La RED DE SALUD DEL ORIENTE E.S.E, como entidad descentralizada, debe coadyuvar en la consecución de los fines del Estado, atendiendo que su función primordial como Empresa Social del Estado radica en la prestación de servicios de salud, dando cumplimiento a los principios constitucionales que orientan el referido servicio.

La **RED DE SALUD DEL ORIENTE E.S.E**. presta servicios de salud de baja complejidad y complementarios a la población de las comunas 13, 14, 15 y 21 del municipio de Santiago de Cali y el Corregimiento de Navarro, y su Misión es "Somos una Empresa Social del Estado prestadora de servicios de salud de baja complejidad, caracterizada por una atención ética, humanizada y segura, con enfoque de trabajo en red y en la mejora continua; apoyada por un talento humano competente, con compromiso social con la comunidad y el medio ambiente, con el propósito de lograr satisfacción de las necesidades en salud de nuestros pacientes y sus familias."

El artículo 48 de la Constitución Nacional consagra la salud como derecho fundamental, al cual tienen derecho todos los ciudadanos sin distingo de raza, sexo, edad y condición social, el cual será prestado por entidades públicas y privadas, así mismo, en su artículo 49 Ibidem, establece que la atención en salud y el saneamiento ambiental son servicios públicos a cargo del Estado. Se garantiza a todas las personas el acceso a los servicios de promoción, protección y recuperación de la salud. Mediante la Ley Estatutaria de Salud (1751 de 2015), se consagró la salud como un derecho fundamental.

Por tanto, la Ley 100 de 1993 amplió las coberturas del Sistema de Seguridad Social y estableció como principios básicos de la IPS, la calidad, la oportunidad y la eficiencia.

La **RED DE SALUD DEL ORIENTE ESE**, se reitera, es una entidad cuya función principal es la atención y prestación de servicios de salud, en cumplimiento de principios constitucionales, que orientan a la prestación de los servicios públicos de la salud, tales como eficiencia, eficacia, universalidad y solidaridad, entre otros, bajo la premisa de la garantía de la calidad del servicio y la efectiva prestación de los servicios de Salud.

En cuanto al principio de eficiencia, este se encuentra consagrado en la norma constitucional y desarrollada en la Ley 100 de 1993, y es definido como "la mejor utilización de los recursos administrativos, técnicos, financieros disponibles para que los beneficios a que da derecho la seguridad social sean prestados en forma adecuada, oportuna y suficiente; en consideración a lo anterior, la **RED DE SALUD ORIENTE ESE** como entidad prestadora de servicios de salud, debe velar por la prestación integral de dicho derecho, así las cosas, un factor determinante para lograr dicho objetivo se encuentra concentrado en el capital humano, el personal profesional, técnico y/o administrativo suficiente que garantice el cumplimiento misional de la entidad.

Por consiguiente, y en aras de garantizar el fin señalado, la **RED DE SALUD ORIENTE ESE** requiere contratar el **SUMINISTRO DE CONTORL DE CALIDAD EXTERNO PARA EL LABORATORIO DE LA RED DE SALUD DEL ORIENTE E.S.E.** que se llevan a cabo en la institución; para su funcionamiento el laboratorio requiere suministro de insumos y materiales pues al ser la herramienta de apoyo diagnóstico y terapéutico transversal a todos los servicios asistenciales, teniendo como áreas de cobertura las comunas 13, 14, 15 y 21 y el corregimiento de Navarro de la Ciudad de Santiago Cali, Colombia. Su red de servicios está constituida por 26 Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud (IPS): 1 Centro Hospital de referencia, 7 Centros de Salud y 18 Puestos de Salud. Su población del área de influencia es aproximadamente de 736.000 habitantes. Se tiene la obligación de cuidar y administrar de manera objetiva los recursos públicos para garantizar la disponibilidad de áreas y elementos que permitan la debida atención de los pacientes del área de influencia todo esto como apoyo al desarrollo de actividades para el cumplimiento misional de acuerdo a lo descrito en El Plan de Desarrollo Institucional de la Red de Salud Oriente E.S.E 2024-2028 "El Plan Estratégico ¡EN EL ORIENTE, Sí SE PUEDE!" constituye una apuesta innovadora para reorientar el modelo de prestación de servicios de corte asistencial que tradicionalmente la Red de Salud Oriente ha venido desarrollando en las comunas del oriente caleño en los

Vigilado supersalud

últimos años, está plan está conformado por cuatro Ejes Estratégicos de acuerdo con la herramienta del Balance Scord Card, a su vez lo integra seis (6) Objetivos Estratégicos y cincuenta y siete (57) Indicadores.

Dentro del plan de desarrollo se encuentran definidos los siguientes ejes estratégicos:

1. Perspectiva Financiera: “Trabajamos en el presente, protegiendo el futuro”.

2. Perspectiva De Clientes: “Alfabetización en salud, la base de la salud y el bienestar de nuestros usuarios y comunidad”.

3. Perspectiva interna: “Fomentando la salud integral mediante la atención primaria orientada a la comunidad (APOC)”

4. Perspectiva Aprendizaje Y Conocimiento: “Fortaleciendo los valores, el liderazgo y una cultura consciente, a través del aprendizaje continuo, alineado con la estrategia y las partes interesadas”.

La Red de Salud del Oriente E.S.E con el propósito de asegurar el cumplimiento de los objetivos estratégicos de la entidad, los cuales tienen como finalidad garantizar el desarrollo de la misión y la visión de la empresa adopto el mapa de procesos de la Red de Salud del Oriente E.S.E., que está compuesto por los siguientes tipos de procesos:

*“**Deber de análisis de las Entidades Estatales.** La Entidad Estatal debe hacer durante la etapa de planeación el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera organizacional, técnica, y de análisis de riesgo. La Entidad Estatal debe dejar constancia de este análisis en los Documentos del Proceso”.*

Por todo lo anterior, la RED DE SALUD DEL ORIENTE E.S.E, se dispone a realizar el análisis del sector económico.

2. OBJETO DEL CONTRATO

SUMINISTRO DE CONTROLES DE CALIDAD EXTERNOS PARA LABORATORIO (MATERIALES Y SUMINISTROS) PARA LA PRESTACION DEL SERVICIO DE LA RED DE SALUD DEL ORIENTE E.S.E.

3. CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS UNSPSC

Código	Segmento	Familia	Clase	Producto
41000000	41120000	41122400	41122409	Herramientas para laboratorio

Vigilado Supersalud

4. VALOR DEL PRESUPUESTO OFICIAL

Para la prestación de los servicios ya enunciados de conformidad con las disposiciones legales y estatutarias la Red de Salud del Oriente E.S.E. ha estimado el valor del presupuesto oficial, por la suma de **VEINTIOCHO MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL PESOS MCTE ($ 28.759.000.oo). INCLUIDO IVA., EN LOS PRODUCTOS QUE APLIQUE ESTE IMPUESTO**

5. PERSPECTIVA ECONÓMICA

5.1. ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO

A continuación, se presentan algunos indicadores relevantes de la economía colombiana. El comportamiento y análisis de estos indicadores es de vital importancia ya que permiten tener un contexto de la economía general.

La actividad económica está dividida en sectores económicos. Cada sector se refiere a una parte de la actividad económica cuyos elementos tienen características comunes, guardan una unidad y se diferencian de otras agrupaciones.

Su división se realiza de acuerdo con los procesos de producción que ocurren al interior de cada uno de ellos. La economía se divide entre los siguientes sectores:

A. **Sector primario o sector agropecuario**. Es el sector que obtiene el producto de sus actividades directamente de la naturaleza, sin ningún proceso de transformación. Dentro de este sector se encuentran la agricultura, la ganadería, la caza y la pesca. No se incluye dentro de este sector a la minería y a la extracción de petróleo, las cuales se consideran parte del sector industrial.

B. Sector secundario o sector industrial. Comprende todas las actividades económicas de un país relacionadas con la transformación industrial de los alimentos y otros tipos de bienes o mercancías, los cuales utilizan como base para la fabricación de nuevos productos. Se divide en dos subsectores: **a.** Industrial extractivo. Extracción minera y de petróleo; **b.** Industrial de transformación. Envasado de legumbres y frutas, embotellado de refrescos, fabricación de abonos y fertilizantes, vehículos, cementos, aparatos electrodomésticos, etc.

C. Sector terciario o sector de servicios. Incluye todas aquellas actividades que no producen una mercancía en sí, pero que son necesarias para el funcionamiento de la economía. Como ejemplo de ello tenemos el comercio, los restaurantes, lo Hoteles, el transporte, los servicios financieros, las comunicaciones, los servicios de educación, los servicios profesionales, el Gobierno, etc.

Es indispensable aclarar que los dos primeros sectores producen bienes tangibles, por lo cual son considerados como sectores productivos. El tercer sector se considera no productivo, puesto que no produce bienes tangibles, pero, sin embargo, contribuye a la formación del ingreso nacional y del producto nacional.

Ahora bien, una vez realizada la contextualización comercial, cabe mencionar que la naturaleza del objeto contractual se encuentra inmersa en el Sector Terciario (Sector de Servicios).

Durante el 2023, el Sector de Servicios impulso la economía colombiana manteniendo el crecimiento en salarios, ingresos y números de ocupados, según lo reveló los informes de la Oficina de Estudios Económicos del Ministerio de Comercio Industria y Turismo con base en las cifras del Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE, en adelante).

Colombia en el 2023 registró 1.854.086 empresas activas, de las cuales el 24,7% se ubica en Bogotá, le sigue Antioquia (12,6%), Valle del Cauca (8,7%) y Cundinamarca (6,6%), según informes de la Oficina de Estudios Económicos del Ministerio de Comercio Industria y Turismo con base en la información del Registro Único Empresarial y Social (RUES, en adelante), y el DANE.

Vigilado Supersalud

De acuerdo con este informe, las micro empresas representaron el 95,3% del tejido empresarial del país, mientras que las pequeñas empresas participaron con el 3,5%, las medianas y grandes con el 0,9% y 0,3% del total nacional, respectivamente. El Sector de Servicios agrupó en 2023 cerca del 41% del total de las empresas.

5.2. ASPECTOS ECONÓMICOS

La Red de Salud del Oriente E.S.E, mediante el análisis del sector que está realizando, revisa algunos factores y variables económicas que puedan afectar el entorno y funcionamiento de las Empresas y el sector económico al que pertenecen, en cuanto a oportunidades de aumentar beneficios que ofrezcan, como también conocer la estructura del sector en que se mueve, ya que ello influirá en competencias y rentabilidad.

5.3. ASPECTOS TECNICOS

Para la correcta ejecución del contrato el **CONTRATISTA** se requiere suministro de los siguientes insumos:

+Controles Externos Marca ADBIO

DESCRIPCIÓN	ANALITOS	REFERENCIA	MES ENTREGA DEL PRODUCTO
ADBIO CONTROL DE CALIDAD EXTRENO HEMATOLOGÍA MENSUAL Matriz: 3mL sangre pura simulada Paquete por 12 muestras Seis envíos en el año	HCT (Hematocrito) - HGB (Hemoglobina) - MCH (HCM) (Hemoglobina corpuscular media) - MCHC (CHCM) (Concentración de hemoglobina corpuscular media) - MCV (VCM) (Volumen corpuscular medio) - (Volumen plaquetario medio) - PLT (Plaquetas) - RBC (Glóbulos rojos) - RDW (ADE) (Ancho de distribución eritrocitario) - WBC (Leucocitos).	ADBIO-001M	sep-26
ADBIO CONTROL DE CALIDAD EXTERNO QUIMICA CLINICA MENSUAL Matiz: 5 mL de suero humano Liofilizado Paquete por 12 muestras Un solo envío en el año	Ácido Úrico, Albúmina, ALT, Amilasa, AST, Bilirrubina (Directa), Bilirrubina (Total), Calcio, Calcio (Iónico), Cloruro, Cobre, Colesterol (HDL), Colesterol (LDL), Colesterol (Total), Colinesterasa, Creatina Quinasa (CK), Creatinina, Fosfatasa Ácida (Total), Fosfatasa Alcalina, Fósforo, Gamma Glutamiltransferasa (GGT), Glucosa, Glutamato Deshidroxigenasa (GLDH), Hierro, Hierro (TIBC), Lactato (Ácido Láctico), Lactato Deshidroxigenasa (LDH), Lipasa, Litio, Magnesio, Osmolalidad, Potasio, Sodio, Proteinas Proteico Totales, Triglicéridos, Urea, Urea Nitrogenada (BUN)	ADBIO-002M	sep-26
ADBIO CONTROL DE CALIDAD EXTERNO HORMONAS MENSUAL Matriz: 5 mL suero humano liofilizado Paquete por 12 muestras Un solo envío en el año	17-Alfa Hidroxiprogesterona, Acetaminofeno, Ácido Valpróico, ACTH, AFP, Aldosterona, Androstendiona, CEA, Cortisol, Dehidroepiandrosterona Sulfato (DHEA Sulfato), Digoxina, Estradiol, Estriol (Libre), Estrógenos (Total), Fenitoína, Ferritina, Folato, HCG, Hormona Estimulante Del Folículo (FSH), Hormona Estimulante Del Tiroides (TSH), Hormona Humana Del Crecimiento (HGH), Hormona Luteinizante (LH), IGF-1/Somatomedina-C, Inmunoglobulina E (IGE), Insulina, Péptido C, Progesterona, Prolactina, PSA (Libre), PSA (Total), Subunidad Beta HCG, T3 (Captación)/T (Captación), T3 (Libre), T3 (Total), T4 (Libre), T4 (Total), Testosterona, Testosterona (Libre), Vancomicina, Vitamina B12	ADBIO-003M	sep-26
ADBIO CONTROL DE CALIDAD EXTERNO UROANÁLISIS MENSUAL Matriz: 12 mL de orina liquida humana Paquete por 12 muestras Un solo envío en el año	Bilirrubina, Sangre, Creatinina,Glucosa, hCG, Cetonas, Leucocitos, Microalbúmina, Nitrito, pH, Proteínas Totales, Glóbulos rojos (RBC), Densidad específica, Urobilinógeno, Leucocitos (WBC)	ADBIO-004M	sep-26

Vigilado Supersalud

ADBIO CONTROL DE CALIDAD EXTERNO HbA1C MENSUAL Matriz: 0,5 mL sangre humana liofilizada Paquete por 12 muestras Un solo envío en el año	HbA1c	ADBIO-005M	sep-26

DESCRIPCIÓN	ANALITOS	REFERENCIA	MES ENTREGA DEL PRODUCTO
ADBIO CONTROL DE CALIDAD EXTERNO METABOLITOS EN ORINA MENSUAL Matriz: 10 mL orina humana liofilizada Paquete por 12 muestras Un solo envío en el año	Ácido Úrico, Aldosterona, Calcio, Cloruro, Cortisol, Creatinina, Embarazo/HcG, (Cualitativa), Fósforo, Glucosa, Magnesio, Microalbúmina, Osmolalidad, pH, Potasio, Proteína (Total), Sodio, Urea, Urea Nitrogenada (BUN).	ADBIO-007M	sep-26
ADBIO CONTROL DE CALIDAD EXTERNO MARCADORES CARDIACOS MENSUAL Matriz: 3 mL suero humano liquido Paquete por 12 muestras Un solo envío en el año	Creatina quinasa (CK), Digitoxina, Homocisteína, Isoenzima CK-MB, Mioglobina, Péptido natriurético cerebral (BNP), Propéptido natriurético cerebral N-terminal (NT-proBNP), Proteína C reactiva (PCR), Troponina I, Troponina T	ADBIO-006M	sep-26
ADBIO CONTROL DE CALIDAD EXTERNO PROTEÍNAS ESPECIFICAS MENSUAL Matriz: 1 mL plasma humano desfibrinado liofilizado Paquete por 12 muestras Un solo envío en el año	Albúmina, Alfa-1-antitripsina, Alfa-1-Glicoproteína Ácida Alfa-2-macroglobulina, Antistreptolisina O, Beta-2-Microglobulina, Cadena Ligera Kappa, Cadena Ligera Lambda, Ceruloplasmina, Complemento C3, Complemento C4, Factor reumatoide, Haptoglobina, Inmunoglobulina A (IgA), Inmunoglobulina E (IgE), Inmunoglobulina G (IgG), Inmunoglobulina M (IgM), Prealbúmina, Proteína C reactiva (hsPCR), Proteína C reactiva (PCR), Proteína Fijadora de Retinol (RBP), Transferrina.	ADBIO-011M	sep-26

DESCRIPCIÓN	ANALITOS	REFERENCIA	MES ENTREGA DEL PRODUCTO
ADBIO CONTROL DE CALIDAD EXTERNO SIFILIS BIMESTRAL Paquete por 6 muestras Un solo envío en el año	VDRL/ RPR	ADBIO-017B	sep-26
ADBIO CONTROL DE CALIDAD EXTERNO PARASITOLOGIA BIMESTRAL Programa Virtual 6 casos clínicos	Identificación del microorganismo Se incluyen parásitos intestinales y hemoparásitos	ADBIO-016B	sep-26

Vigilado Supersalud

+Controles Externos Marca Labquality

DESCRIPCIÓN	ANALITOS	REFERENCIA	RONDA	MES ENTREGA DEL PRODUCTO
4420 ABO and Rh grouping 2 muestras de sangre completa, 4 mL NO SE PUEDE COMPARTIR ENTRE SEDES	Intensidad e interpretación de las reacciones ABO y Rh. Notas: Se pueden insertar resultados para el grupo ABO RhD completo, el grupo de confirmación sin plasma y el grupo de recién nacidos.	4420	Ronda 3	ago-26
		4420	Ronda 4	nov-26
5081 General Bacteriology 2 (aerobes) Dos mezclas liofilizadas de microbios: patógenos y flora normal. Las muestras destinadas a las pruebas de susceptibilidad pueden incluir tanto cepas de control de calidad internacional como cepas clínicas susceptibles o resistentes. También se incluyen breves historias clínicas. Casos preanalíticos y/o posanalíticos en parte de las rondas. NO SE PUEDE COMPARTIR ENTRE SEDES	Aislamiento de patógenos y pruebas de susceptibilidad a los antimicrobianos, casos pre y/o posanalíticos	5081	Ronda 3	sep-26
		5081	Ronda 4	dic-26

Los insumos por suministrar además de las especificaciones anteriores deberán:

PARÁGRAFO PRIMERO: el insumo deberá ser suministrado en la presentación comercial ofertada.

PARÁGRAFO SEGUNDO: el insumo suministrado por parte del **CONTRATISTA**, a la ESE deberá estar marcado con la leyenda "**USO INSTITUCIONAL**", salvo que, por situaciones de necesidad o urgencia, el supervisor del contrato, previo concepto de la gerencia, lo autorice por escrito. El tiempo requerido para la marcación debe ser tenido en cuenta para la programación de despachos.

PARAGRAFO TERCERO: los insumos suministrados por el **CONTRATISTA** serán objeto de devolución en los siguientes casos: 1) Por expiración: cuando el insumo que se ha suministrado no se alcance a consumir antes de la fecha de vencimiento, el **CONTRATISTA** se obliga a recibirlo en calidad de devolución y a reponerlo dentro del mes siguiente a la notificación de esta solicitud por parte de la **ESE ORIENTE**. Este hecho le será informado al **CONTRATISTA** por escrito con tres (3) meses de antelación a la expiración de la vida útil del insumo. 2) Por medidas sanitarias: el **CONTRATISTA** se compromete a recibir y reponer el insumo que sea objeto de medidas sanitarias de seguridad tomadas por la **ESE ORIENTE** o por las entidades de salud correspondientes, dentro de los 15 días siguientes a la notificación de NO CONFORMIDAD por esta causa. El proponente se obliga a recoger el insumo objeto de esta medida de devolución por su cuenta y sin costo alguno para la **ESE ORIENTE.**

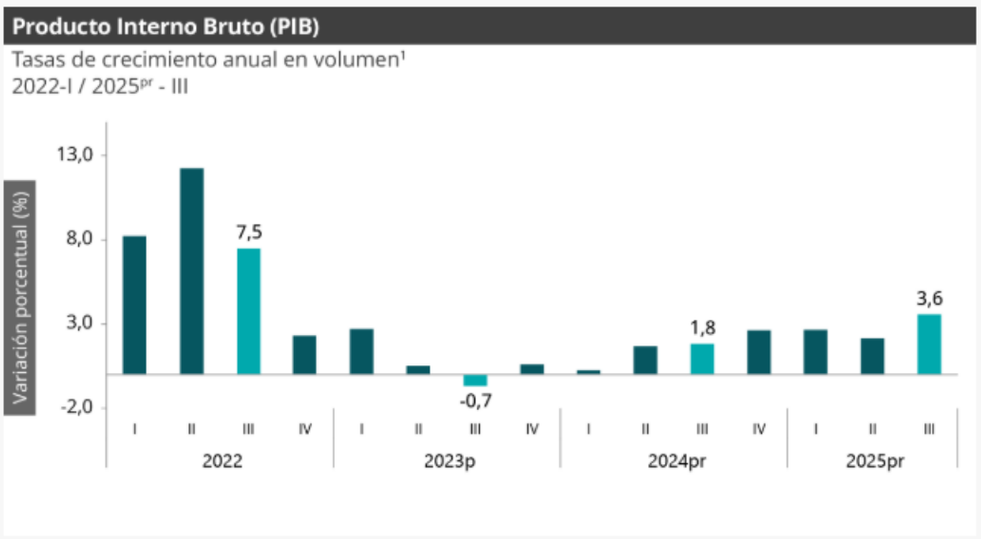
5.4. ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO

Los estados desarrollan dentro de sus políticas gubernamentales, diferentes estrategias encaminadas a buscar el crecimiento económico de cada territorio, las cuales quedan consignadas en un Plan de Desarrollo de largo plazo, en donde convergen todos los elementos necesarios sobre los cuales sustentar el desarrollo productivo de una Nación, partiendo por supuesto de analizar la estructura productiva de su economía, la capacidad y el nivel de desarrollo de nuevos sectores de su industria y de esta forma identificar los sectores que requieren implementar modelos de maximización de su eficiencia.

En este sentido, Colombia ha venido obteniendo resultados superiores a la inmensa mayoría de países latinoamericanos, en cuanto a su crecimiento y desarrollo económico.

Para efectos del presente análisis se relacionan los principales indicadores del crecimiento económico al **cuarto trimestre del año 2025.**

5.5. CRECIMIENTO DEL PRODUCTO INTERNO BRUTO[1]



Fuente: DANE, PIB_T
¹: Series originales encadenadas de volumen con año de referencia 2015
pr: preliminar
p: provisional

Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 8,0% (contribuye 1,3 puntos porcentuales a la variación anual).
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 5,6% (contribuye 1,2 puntos porcentuales a la variación anual).
- Industrias manufactureras crece 4,1% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).

Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 3,4%

En lo corrido del año 2025, respecto al mismo periodo del año anterior, el Producto Interno Bruto presenta un crecimiento de 2,8%. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 5,1% (contribuye 1,0 puntos porcentuales a la variación anual).
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,4% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual).
- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 4,1% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).

5.6. ENFOQUE DEL GASTO[2]

[1] *Tomado de Dane.gov.co* https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/cuentas-nacionales/cuentas-nacionales-trimestrales/pib-informacion-tecnica
[2] *Tomado de Dane.gov.co* https://www.dane.gov.co/files/operaciones/PIB/bol-PIB-IIItrim2024.pdf

Vigilado Supersalud

En el tercer trimestre de 2025pr, el Producto Interno Bruto en su serie original crece 3,6% respecto al mismo periodo de 2024pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos del componente del gasto (ver tabla 14):

- Gasto en consumo final crece 5,7%. • Formación bruta de capital crece 2,2%.
- Exportaciones crecen 2,2%.
- Importaciones crecen 10,0%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto crece en 1,2%, en su serie ajustada por efecto estacional y calendario. Cuando se observa el comportamiento de sus componentes:

- Gasto en consumo final crece 1,3%.
- Formación bruta de capital crece 0,5%.
- Exportaciones crecen 1,5%.
- Importaciones crecen 2,4%.
-

• Industrias manufactureras crece 1,5%.

Tabla 14. Componentes del gasto
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Tercer trimestre 2025[Pr]

Componentes del gasto	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2025[Pr]-III / 2024[Pr]-III	2025[Pr]/ 2024[Pr]	2025[Pr]-III / 2025[Pr]-II
Gasto de consumo final[2]	5,7	4,4	1,3
Formación bruta de capital[3]	2,2	5,4	0,5
Exportaciones	2,2	1,4	1,5
Importaciones	10,0	10,6	2,4
Producto Interno Bruto	**3,6**	**2,8**	**1,2**

Fuente: DANE, PIB_T
[Pr]preliminar
[1]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.
[2]El gasto en consumo final incluye el gasto de consumo final individual de los hogares; gasto de consumo final de las instituciones sin fines de lucro que sirven a los hogares y gasto de consumo final del gobierno general.
[3]La formación bruta de capital incluye la formación bruta de capital fijo, la variación de existencias y la adquisición menos disposición de objetos valiosos.

5.7. PRECIO DEL PETRÓLEO[3]

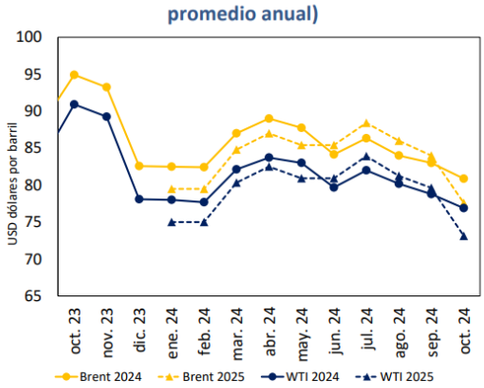
Durante el tercer trimestre de 2025 (3T25), los mercados financieros internacionales registraron un desempeño más estable en comparación con el trimestre anterior, en un entorno caracterizado por el recorte en la tasa de interés de la Reserva Federal (Fed) y expectativas de mayores reducciones en esta tasa de interés. Estos factores, junto con la moderación de algunos riesgos globales y el avance en las negociaciones comerciales internacionales, contribuyeron a una reducción generalizada de la volatilidad en los mercados financieros. Sin

[3] *Tomado de Banco de la república:* https://www.banrep.gov.co/es/publicaciones-investigaciones/reporte-mercados-financieros/tercer-trimestre-2024

Vigilado Supersalud

embargo, a comienzos de octubre se evidenció un repunte en la incertidumbre, asociado al cierre parcial del Gobierno estadounidense y a una nueva escalada en las tensiones comerciales entre EE. UU. y China.

Gráfico 12. Pronósticos del precio del petróleo (*spot* promedio anual)



Fuente: Short-Term Energy Outlook (STEO) de la AIE. **Nota:** A partir de enero de 2024 la AIE incorporó pronósticos para 2025. Los últimos valores corresponden al STEO de octubre de 2024.

5.8. INDICE DE PRECIOS AL CONSUMIDOR IPC

Índice de Precios al Consumidor (IPC)

Variación anual y mensual
Total nacional
2024 - 2025 (diciembre)

IPC	Diciembre			
	Variación anual		Variación mensual	
	2024	2025	2024	2025
IPC total	5,20	**5,10**	0,46	**0,27**

En noviembre de 2025 la variación anual del IPC fue 5,30%, es decir, 0,10 puntos porcentuales mayor que la reportada en el mismo periodo del año anterior, cuando fue de 5,20%.

En el mes de noviembre de 2025, el IPC registró una variación de 0,07% en comparación con octubre de 2025, ocho divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (0,07%): Salud (0,71%), Bebidas alcohólicas y tabaco (0,44%), Bienes y servicios diversos (0,39%), Restaurantes y hoteles (0,38%), Información y comunicación (0,35%), Transporte (0,29%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,28%) y por último, Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (0,19%). Por debajo se ubicaron: Educación (-0,00%), Prendas de vestir y calzado (-0,02%), Recreación y cultura (-0,48%) y por último, Alimentos y bebidas no alcohólicas (-0,72%).

VigiladoSupersalud

El comportamiento mensual del IPC total en noviembre de 2025 (0,07%) se explicó principalmente por la variación mensual de las divisiones Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles y Restaurantes y hoteles. Las mayores variaciones se presentaron en las divisiones Salud (0,71%) y Bebidas alcohólicas y tabaco (0,44%).

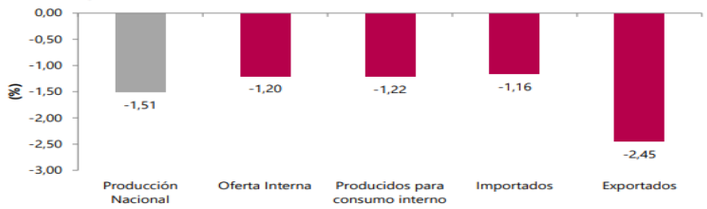
En Diciembre de 2025 la variación anual del IPC fue 5,10%

5.9. ÍNDICE DE PRECIOS AL PRODUCTOR IPP

Índice de Precios del Productor (IPP)

Noviembre 2025pr

Gráfico 1. Variación mensual de los índices del IPP
Índice total
Noviembre 2025pr



Fuente: DANE-IPP
Nota: La diferencia en el cálculo de las variables, obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

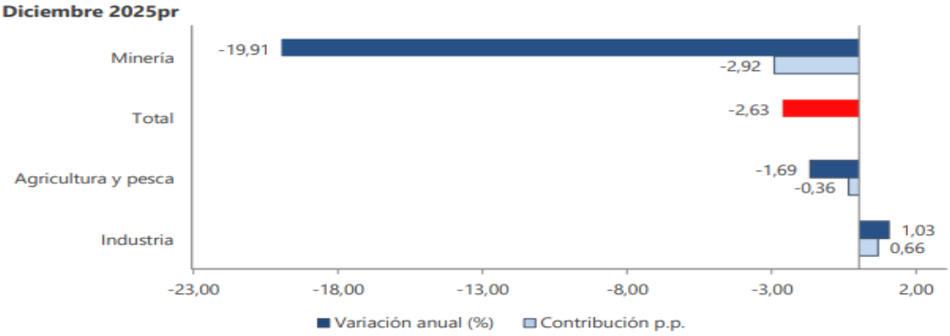
Tabla 1. IPP Producción Nacional
Variación anual IPP total
Diciembre 2025pr

Índice	Variación % Diciembre		Diferencia Puntos Porcentuales
	2024 Dic 2024 / Dic 2023	2025 Dic 2025 / Dic 2024	
Total Producción Nacional*	7,21	-2,63	-9,84
Producidos para consumo interno	6,23	-0,22	-6,45
Exportados	10,23	-9,72	-19,95

Fuente: DANE-IPP
*Este índice inició su publicación a partir de enero de 2015.
Nota: La diferencia en el cálculo de las variables, obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

En noviembre de 2025, los sectores de Agricultura, ganadería, silvicultura, caza y pesca (-4,48%) y Explotación de minas y canteras (-2,83%) presentaron variaciones inferiores a la media (-1,51%), mientras que el sector de Industrias manufactureras (-0,21%) registró una variación superior a la media.

Gráfico 2. Variación y contribución anual del IPP de Producción Nacional por secciones CIIU Rev.4.0 A.C
Diciembre 2025pr



Fuente: DANE-IPP
Nota: La diferencia en el cálculo de las variables, obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Vigilado Supersalud

Variación y contribución mensual de las subclases según Clasificación Central de Productos adaptada para Colombia – CPC Rev.2.0

Las subclases CPC que se destacaron por su contribución negativa en el mes, fueron: Frutas de pepita y frutas de hueso (-8,25%), Aceites de petróleo y aceites obtenidos de minerales bituminosos, crudos (-2,92%) y Cítricos (-15,57%), que en conjunto restaron 0,85 puntos porcentuales a la variación del Índice de Precios de la Producción Nacional.

En contraste, las principales contribuciones positivas a la variación correspondieron a las siguientes subclases CPC: Papas (18,13%), Plátanos (8,05%) y Carne de pollo, fresca o refrigerada (2,99%), que en conjunto aportaron 0,22 puntos porcentuales a la variación del Índice de Precios de la Producción Nacional

5.10. SALARIO MÍNIMO

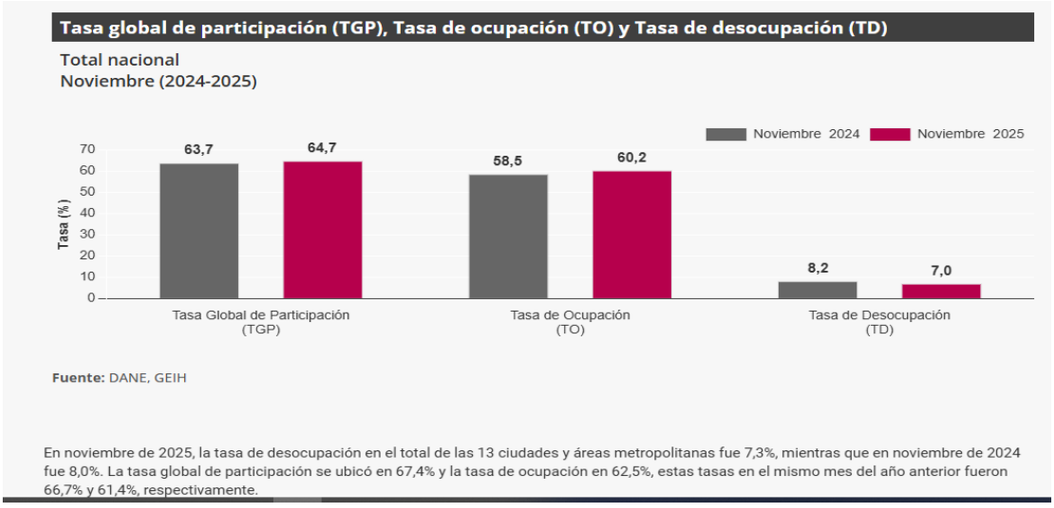
El salario mínimo se ha definido como la cuantía mínima de remuneración que un empleador está obligado a pagar a sus asalariados por el trabajo que estos hayan efectuado durante un periodo determinado, cuantía que no puede ser rebajada ni en virtud de un convenio colectivo ni de un acuerdo individual.

Concepto	2025	2026
Salario mínimo (SMMLV)	$1.423.500	$1.750.905
Auxilio de transporte	$200.000	$249.095
Total mensual (SMMLV + auxilio)	$1.623.500	$2.000.000

DESCRIPCIÓN	VALOR
Salario mínimo mensual	$1.746.882
Salario mínimo diario	$58.229
Salario mínimo hora	$7.278
Auxilio de transporte	$253.118
Valor Hora Ordinaria	$7.278
Hora Extra Diurna	$9.948
Hora Extra Nocturna	$13.928
Hora extra Diurna, Dominical o Festiva	$17.111

5.11. TASA DE OCUPACIÓN y DESOCUPACION 2025

Vigilado Supersalud



Para el mes de octubre de 2025, la tasa de desocupación del total nacional fue 8,2%, lo que representó una disminución de 0,9 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2024 (9,1%). La tasa global de participación se ubicó en 65,0%, lo que significó un aumento de 1,1 puntos porcentuales frente a octubre de 2024 (63,9%). Finalmente, la tasa de ocupación fue 59,7%, lo que representó un aumento de 1,6 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2024 (58,1%).

La tasa de desocupación se define matemáticamente como el índice resultante de dividir el número total de personas desocupadas (de un país o de un grupo concreto de trabajadores) por la fuerza de trabajo correspondiente, la cual es la suma del total de personas ocupadas y desocupadas del grupo.

En octubre de 2025, la tasa de desocupación en el total de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 8,0%, lo que representó una disminución de 1,4 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2024 (9,5%). La tasa global de participación se ubicó en 67,7%, mientras que en octubre de 2024 fue 66,7%. Finalmente, la tasa de ocupación fue 62,2%, lo que representó un aumento de 1,8 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2024 (60,4%).

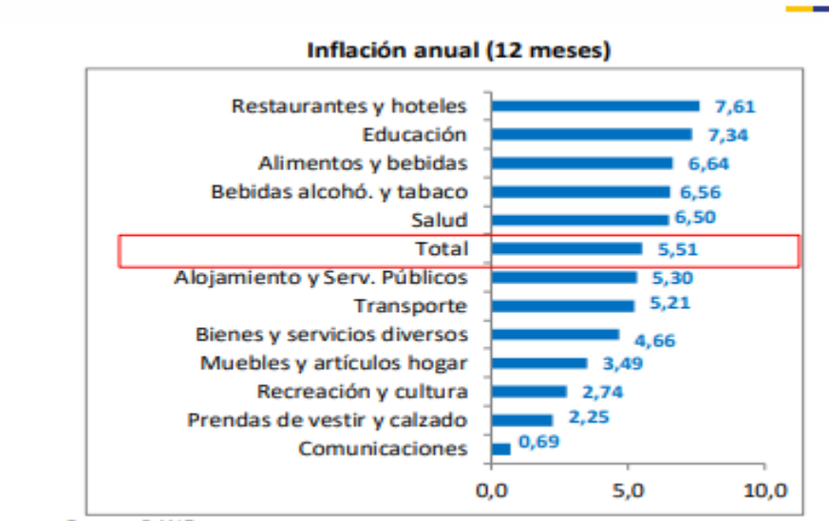
5.12. COMPORTAMIENTO DE LA INFLACIÓN[4]

En octubre 2025 la inflación mensual fue de 0,18%, siendo la segunda inflación mensual más baja en lo que va del año. Pese a esto, la inflación anual (o doce meses) acumula un resultado de 5,51%, subiendo por cuarto mes consecutivo. Estos resultados estuvieron cerca (aunque algo por encima) de lo esperado por el mercado, que preveía una inflación del 0,15% para el mes y al 5,5% para el anual1.

El buen comportamiento de la inflación del mes se explica por los Alimentos, que fueron deflacionarios en -0,35%. A ello se suma la deflación en el rubro de Comunicaciones (-0,02%) y el alivio proveniente de la Educación, que deja atrás loa aumentos del inicio del calendario B. Pese a lo anterior, los rubros asociados a la Vivienda tuvieron un repunte en su inflación a 0,41%, debido al aumento en las tarifas del Suministro de Agua y de otros servicios. Lo mismo sucedió con recreación y cultura que fue el grupo de mayor inflación del mes (0,81%), donde los paquetes turísticos y los cines tuvieron un repunte asociado a la semana de receso escolar.

4 Tomado de Banco de la republica link: https://www.banrep.gov.co/es/publicaciones-investigaciones/reporte-mercados-financieros/tercer-trimestre-2024#:~:text=A%20nivel%20local%2C%20Los%20analistas,del%20tercer%20trimestre%20de%202024 . y https://www.anif.com.co/comentarios-economicos-del-dia/desempeno-de-la-economia-en-el-tercer-trimestre-de-2024/

Por su parte, la inflación básica subió ligeramente a 5,0%, después de haber estado estancada en 4,8% por 5 meses, debido a que la inflación de bienes subió a 2,6% (que si bien es una cifra por debajo de la inflación total, viene presentando una tendencia creciente), mientras que la inflación de servicios se estancó en 5,9%



Fuente: DANE.

5.13. COMPORTAMIENTO DEL MERCADO DE TRABAJO

A diferencia de la demanda laboral, la oferta laboral se mantiene estable durante el último año, particularmente en el área urbana. La población fuera de la fuerza laboral creció un (porcentaje) 1,3 % anual en el agregado nacional, jalonada por un aumento del 2,2 % en el área urbana. Sin embargo, incrementos son similares al crecimiento de la PET y, por tanto, mantuvieron relativamente estable la TGP en todos los dominios geográficos. Como 65,0 63,0 resultado de esta dinámica, la TGP se ubicó en un 65,9 %, 64,1 % 61,0 y 62,3 % para los agregados de 23 ciudades, total nacional y otras 59,0 cabeceras y área rural, respectivamente. A pesar de 57,0 que la oferta laboral colombiana se mantiene estable, en niveles similares a los vistos antes de la pandemia.

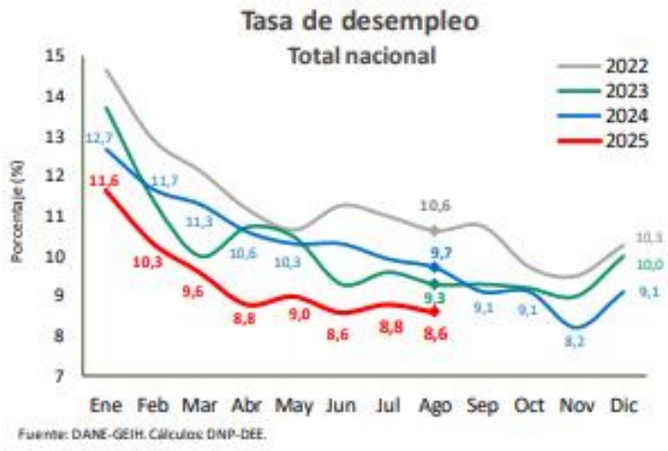
La tasa de desempleo de Colombia cayó al 7,0% en noviembre de 2025 desde el 8,2% en octubre, el nivel más bajo en la serie histórica. El número de desempleados disminuyó en 241,000 interanual, con las caídas más pronunciadas en las áreas rurales (-31,0%) y en las 10 ciudades más grandes (-16,9%). La brecha de género se redujo a un mínimo histórico de 3,5 puntos porcentuales, con un desempleo del 5,5% para los hombres y del 9,1% para las mujeres. En el trimestre móvil de septiembre a noviembre, las tasas de desempleo más altas se registraron en Quibdó (21,8%), Cartagena (12,6%) y Riohacha (11,7%), mientras que las más bajas se observaron en Villavicencio (6,8%), Bogotá (7,0%) y el área metropolitana de Manizales (7,2%).

Por dominios geográficos:

- Respecto a la variación anual en el número de personas desempleadas, los mayores descensos se registraron en Inírida (-25,2%), Puerto Carreño (-24,6%) y Villavicencio (-23,0%). Por el contrario, los mayores aumentos se observaron en Leticia (19,4%), Sincelejo (8,4%) y Quibdó (7,5%).
- En términos de crecimiento anual en el número de personas empleadas, las ciudades capitales e intermedias con mayores crecimientos anuales fueron Arauca (11,9%), Ibagué (9,7%) y Mocoa (9,4%). Mientras que en Buenaventura (-6,5%), Inírida (-4,5%) y Popayán (-3,4%), se presentaron los mayores descensos anuales en el empleo. Finalmente, en cuanto a la variación anual en el número de personas.
- Fuera de la Fuerza de Trabajo (PFFT), Buenaventura (22,2%), fue el municipio con mayor incremento anual en la población que dejó de participar del mercado de trabajo, seguida de Inírida (14,3%), Popayán (10,6%) y Soacha (8,6%). En contraste, en los municipios de Ibagué (-7,8%),

Vigilado Supersalud

- San José del Guaviare (-7,4%), Puerto Carreño (-4,0%) y Sincelejo (-3,0%), se presentaron las mayores reducciones anuales en la PFFT, lo que quiere decir que en estos municipios aumentó la participación laboral, presentando una mayor dinámica en su mercado de trabajo y presionando al alza sus principales indicadores.



6. ANÁLISIS OFERTA

Se realiza verificación en el mercado del departamento del valle del cauca y otros departamentos del país a las personas jurídicas que tienen como actividad principal “suministro de insumos y reactivos para el laboratorio de la Red De Salud Del Oriente E.S.E.” encontrando los siguientes oferentes:

AÑO	NUMERO DE PROCESO	ENTIDAD	DEPARTAMENTO	OBJETO DEL CONTRATO	CUANTIA	PROVEEDOR	DURACIÓN
2022	143.30.04.2022002	Red de salud del oriente ESE	VALLE DEL CAUCA – CALI	COMPRA DE INSUMOS DE LABORATORIO PARA CONTROL DE CALIDAD DE LA RED DE SALUD DEL ORIENTE E.S. E	$69.721.073.24	Labcare de Colombia SAS	4 meses
2024	143.30.04.20210002	Red de salud del oriente ESE	VALLE DEL CAUCA – CALI	COMPRA DE INSUMOS DE LABORATORIO PARA CONTROL DE CALIDAD DE LA RED DE SALUD DEL ORIENTE E.S. E	$53.896.514	Labcare de Colombia SAS	4 meses

Como se evidencia la **RED DE SALUD DEL ORIENTE E.S.E.**, ha contratado recientemente el SUMINISTRO DE INSUMOS Y REACTIVOS PARA EL LABORATORIO DE LA RED DE SALUD DEL ORIENTE E.S.E., contratos que han satisfecho las necesidades pretendidas, se han ejecutado en normalidad, el recibido a satisfacción por parte de los supervisores ha sido la generalidad en cada uno de los procesos, a la fecha no se presenta reclamación alguna a los **CONTRATISTAS** por incumplimientos a sus obligaciones.

7. ANÁLISIS DE LA DEMANDA

La información de la demanda permite a la Red de Salud del Oriente E.S.E , recopilar información histórica sobre cómo se han contratado procesos con objetos similares, para conocer las experiencias, y recopilar información sobre las buenas prácticas que implementa tanto la Red de Salud del Oriente E.S.E, como otras entidades estatales y organizaciones para su contratación.

La información orienta la definición y verificación de la necesidad, así como la determinación de requisitos habilitantes, especificaciones, requisitos mínimos técnicos y metodologías de evaluación y adjudicación, entre otros. A continuación, presenta la información consultada para este fin por parte de la Red de Salud del Oriente E.S.E.

8. PROCESOS DE CONTRATACIÓN ADELANTADOS POR OTRAS ENTIDADES

Por otra parte, de acuerdo con el Sistema Electrónico de Contratación Pública (SECOP II), varias entidades públicas, en especial, las Empresas Sociales del Estado E.S.E., han adelantado procesos de selección bajo la modalidad de contratación directa, tipología contractual de contratos de suministro.

Entre las entidades públicas en el país y en el Departamento del Valle del Cauca que lo han desarrollado se encuentran:

AÑO	NUMERO DE PROCESO	ENTIDAD	OBJETO DEL CONTRATO	DEPARTAMENTO O MUNICIPIO	CUANTIA	PROVEEDOR	DURACION
2025	202503103	Centro de salud San miguel Arcangel	SUMINISTREO DE ESTUCHES DE CONTROL DE CALIDAD EXTERNO DE HEMATOLOGIA Y CLINICA SANGUINEA PARA EL SERVICIO DE LABORATORIO CLINICO	Ospina Nariño	$ 2.566.200	Proasecal S.A.S	283 DÍAS
2023	116-2025	Empresa social del estado San Jose de las Palmas	SUMINISTRO DE PROGRAMA DE CONTROL DE CALIDAD EXTERNO DE LOS PROCESOS ANALITICOS DEL LABORATORIO CLINICO DE LA ESE HOSPITAL SAN JOSE DE LA PALMA CUNDINAMARCA Y CENTRO SALUD SAN ANTONIO DE YACOPI	La Palma cundinamarca	$ 9.481.000	SIGMA CONTROL DE CALIDAD SAS.	180 DÍAS
2025	234-2025	E.S.E Hospital San Vicente de Paul	CONTRATAR LOS SERVICIOS DE PROGRAMA DE CONTROL DE CALIDAD EXTERNO COMO HERRAMIENTA DE MEDICION PERIODICA DE LA EXACTITUD DE LAS AYUDAS DIAGNOSTICAS PROCESADAS EN EL LABORATORIO	Anserma Caldas	$11.251.800	Merkalab SAS	10 meses

9. ANÁLISIS DE LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN

Con la información obtenida de la revisión de los procesos de contratación de objetos similares al requerido por la **RED DE SALUD DEL ORIENTE E.S.E**, se logra evidenciar lo siguiente:

A. Las modalidades de selección varían según la clasificación de las Entidades contratantes, siendo la mayoría Empresas Sociales del Estado, estas realizan los procesos de contratación a través de la

Vigilado Supersalud

modalidad de contratación directa, teniendo en cuenta que se encuentran enmarcadas en el régimen especial.

B. Las cuantías de los procesos tienden a ser variables teniendo en cuenta que cada Entidad requiere la contratación de perfiles profesionales diferentes, con cantidad de horas de prestación de servicios diferentes.

C. Los plazos suelen ser de entre uno (1) y/o hasta cuatro (4) meses. Esto varia teniendo en cuenta la cuantía de los procesos y las limitaciones que generalmente tienen los Gerentes de las Empresas Sociales del Estado en cuanto al tema contractual.

D. La forma de pago de los procesos se realiza en su generalidad a través de cuotas parciales, teniendo en cuenta que el supervisor del contrato previamente deberá certificar el cumplimiento o el recibido a satisfacción del cumplimiento de las actividades contractuales, este diligenciará y suscribirá acta de cumplimiento, como constancia de lo anterior.

E. La experiencia mínima requerida que deberán certificar los oferentes es por la duración del contrato y un (1) año más

F. Las garantías exigidas en los procesos contractuales analizados son las siguientes:

AMPARO	SUFICIENCIA	VIGENCIA
Cumplimiento del contrato	La suficiencia del amparo oscila entre el diez por ciento (10%) y el veinte por ciento (20%) del valor total del contrato.	La vigencia del amparo es por el término de duración del contrato y cuatro (4) o seis (6) meses más.
Calidad del servicio	La suficiencia del amparo oscila entre el diez por ciento (10%) y el veinte por ciento (20%) del valor total del contrato.	La vigencia del amparo es por el término de duración del contrato y cuatro (4) o seis (6) meses más.

10. ASPECTOS REGULATORIOS

La ley 80 de 1993 por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública establece:

Artículo 3º. De los fines de la contratación estatal. Los servidores públicos tendrán en consideración que al celebrar contratos y con la ejecución de los mismos, las entidades buscan el cumplimiento de los fines estatales, la continua y eficiente prestación de los servicios públicos y la efectividad de los derechos e intereses de los administrados que colaboran con ellas en la consecución de dichos fines. Los particulares, por su parte, tendrán en cuenta al celebrar y ejecutar contratos con las entidades estatales que colaboran con ellas en el logro de sus fines y cumplen una función social que, como tal, implica obligaciones.

El artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 indica que es “Deber de análisis de las Entidades Estatales. La Entidad Estatal debe hacer durante su etapa de planeación, el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del proceso de contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de riesgo. La Entidad Estatal debe dejar constancia de este análisis en los documentos del proceso”.

11. PERSPECTIVA FINANCIERA

Vigilado Supersalud

La Red de Salud del Oriente por tener autonomía financiera asignará a la disponibilidad presupuestal correspondiente para dar cumplimiento a la apropiación del servicio requerido.

12. PERSPECTIVA ORGANIZACIONAL

La Red de Salud del Oriente considera como objetivo funcional de la entidad organizacional, el operar con un perfil de desempeño que obtenga de manera progresiva, metas de EFICACIA y EFICIENCIA hasta alcanzar un nivel óptimo de CALIDAD. Para ello, su diseño organizacional se enfoca en establecer la configuración idónea de composición y articulación para su plataforma de recursos, con un formato de evaluación que precisa la aplicación del principio de MEJORA POR MEDICIÓN.

13. PERSPECTIVA TÉCNICA

Con respecto al análisis técnico es preciso indicar que el servicio requerido es la prestación de servicios de **SUMINISTRO DE CONTROLES DE CALIDAD EXTERNOS PARA LABORATORIO (MATERIALES Y SUMINISTROS) PARA LA PRESTACION DEL SERVICIO DE LA RED DE SALUD DEL ORIENTE E.S.E.**

14. PERFIL DE LOS OFERENTES

En cumplimiento de lo establecido en el Art. 49 de la Constitución Política, Ley 100 de 1993, Ley 715 de 2001, modificada por la Ley 1955 del 2019, Acuerdo 106 de 2003 y el Estatuto Contractual de la E.S.E., y atendiendo la responsabilidad que tiene el Gerente de la Institución en cuanto a la prestación de servicios a los usuarios a fin de brindar una atención integral a los mismos, requiere contratar una persona natural o jurídica que cumpla con los siguientes requisitos generales y particulares:

a) De acuerdo a su naturaleza tener capacidad jurídica para obligarse conforme a lo dispuesto en la Ley civil y comercial.
b) Tener capacidad técnica y operativa para la prestación del servicio descrito en el objeto contractual, conforme a su objeto social.
c) Ofrecer el servicio con personal debidamente calificado.
d) Tener experiencia como mínimo de un año, en la prestación de éste tipo de servicios a entidades públicas o privadas.
e) Comprender dentro del objeto social de la empresa, la realización del servicio requerido por la Red de Salud del Oriente o similar. (si es persona jurídica).
f) Certificar la afiliación al Sistema General de Seguridad Social: en Salud, Riesgos Profesionales y Pensiones, y, cumplir oportunamente con el pago de los aportes, incluyendo los parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, Sena e ICBF) si le correspondiere.
g) No encontrarse incurso en las causales de inhabilidad e incompatibilidad consagradas en el sistema de seguridad social en salud, en la constitución y en la Ley.
h) Certificar la implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST).

La Red de Salud del Oriente E.S.E. establece como criterios o factores de evaluación y comparación de ofertas, los siguientes:

a) El valor ofertado por los oferentes para la prestación del servicio requerido por la Red de Salud del Oriente E.S.E.

Vigilado Supersalud

b) La experiencia de los oferentes en la prestación del servicio requerido por la Red de Salud del Oriente E.S.E. en otras entidades, sean estas públicas o privadas.

15. GARANTÍAS EXIGIDAS

El Contratista deberá constituir la garantía de cumplimiento, cuyo objeto será respaldar el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones que surjan del Contrato de Prestación de Servicios, en las cuantías y términos que se determinan a continuación:

1. EL AMPARO DE CUMPLIMIENTO

Cubre a la Red de Salud del Oriente ESE contra los perjuicios derivados del incumplimiento imputables al contratista de las obligaciones emanadas del contrato garantizado.

Su cuantía es igual al veinte por ciento (20%) del valor total del contrato y su término será por el correspondiente al plazo pactado para el cumplimiento de las obligaciones y seis (6) meses más.

2. CALIDAD DEL SERVICIO:

Por el 20% del valor del contrato, por el término de duración del contrato y seis (6) meses más.

NOMBRE DEL AMPARO	SE REQUIERE	VALOR	VIGENCIA
CUMPLIMIENTO	X	El valor del amparo de cumplimiento es del 20% del valor del contrato.	Por el término del contrato y seis meses más.
CALIDAD DEL SERVICIO	X	El valor del amparo es Por el 20% del valor del contrato	Por el término de duración del contrato y seis (6) meses más.

El hecho de la constitución de estos amparos no exonera al CONTRATISTA de las responsabilidades legales en relación con los riesgos asegurados. Ninguno de los amparos otorgados podrá ser cancelado o modificado sin la autorización expresa de la Red de Salud del Oriente ESE.

El CONTRATISTA deberá mantener vigente las garantías, amparos y pólizas y serán de su cargo el pago de todas las primas y demás erogaciones de constitución, mantenimiento y restablecimiento inmediato de su monto, cada vez que se disminuya o agote por razón de las sanciones que se impongan.

16. ANÁLISIS DEL RIESGO

Vigilado Supersalud

La perspectiva del análisis del riego, los posibles acontecimientos negativos que pueden perjudicar a los intereses u objetos de la **RED DE SALUD DEL ORIENTE E.S.E**, relacionados con la presente contratación, han sido identificados y mitigados en el Estudio Previo del presente proceso de contratación

17. CONCLUSIONES

De acuerdo al análisis histórico de las contrataciones de la Red Oriente y las entidades del sector se encuentra conveniente contratar la prestación de los servicios requeridos con empresas y/o persona jurídica, que cuente con capacidad técnica, jurídica, administrativa, y operativa, y experiencia suficiente en la prestación de los servicios requeridos.

El presente documento, se entiende válido con la firma electrónica que se realiza a través del flujo de aprobación de la plataforma SECOP II. Responsables:

SE ENTIEN DE FIRMADO ELECTRONICAMENTE

MARISELLA CESPEDES

Rol Técnico

SE ENTIEN DE FIRMADO ELECTRONICAMENTE

RUBEN DARIO LENIS HERNANDEZ

Rol Financiero

SE ENTIEN DE FIRMADO ELECTRONICAMENTE

LEONARDO MEDINA

Rol Jurídico

Proyectó aspectos técnicos: Marisella Céspedes Pernett– Profesional Universitario área de la salud.
Proyectó Aspectos Financieros: Rubén Darío Lenis Hernández- Profesional Especializado
Revisó Aspectos Jurídicos: Leonardo Medina –Coordinador Oficina Jurídica

Vigilado Supersalud